

Aviso de Privacidad Integral (Para la Creación de la Firma Electrónica)

I. Sujeto Obligado o Responsable de tus Datos Personales:

Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, conocida como OM, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Nivel 7, Col. El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-20, Ext. 65010; a través de la Unidad de Apoyo Administrativo, es la responsable del uso y protección de los datos personales; y al respecto le informamos lo siguiente:

II. Datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el procedimiento a realizar, se tratarán los siguientes datos personales:

Nombre completo del titular.

Domicilio

Correo electrónico

Clave Única de Registro de Población del titular.

Registro Federal de Contribuyentes

Firma o rubrica

Credencial para votar

III. Fundamentos legales

La Unidad de Apoyo Administrativo recaba los datos señalados en el apartado anterior con fundamento en los artículos 4, 5, fracción II, 14, 19, 20, 21, 22, 25, 37 y 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, publicada en Periódico Oficial del Estado Número 315 Segunda Sección, de fecha 30 de agosto de 2017; 3, fracciones IX y X, 128, 129 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado, número 095, Tomo III, de fecha 01 del mes de abril del año 2020, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, número 200, Decreto número 016, de fecha 22 de diciembre de 2021; 14, fracciones X y XIV, del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 052, Tomo III, de fecha 28 de agosto de 2019, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Número 242. Tomo III. de fecha 14 de septiembre de 2022 y artículo 21 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 193, Decreto número 325, de fecha 21 de octubre de 2009, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado número 402, Decreto número 024, de fecha 28 de noviembre de 2012. Para llevar a cabo la transferencia de los datos personales, conforme a los artículos 95, fracciones II y 96, fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, no se requiere de la autorización del titular de estos para realizar la transferencia.

IV. Finalidades del Tratamiento de los Datos Personales:

Se hace de su conocimiento que sus datos personales serán recabados y tratados para la creación de su firma electrónica, así como para el resguardo de los documentos personales, legales y/o administrativos que tengan relación directa con la creación de su firma electrónica por parte de esta unidad y usted en su carácter de trabajador.



Cabe mencionar que al concluir la finalidad por la cual se hayan recabado sus datos personales y/o sensibles, de conformidad con los artículos 5, fracción IV; 43 y 44 de la Ley, dichos datos serán bloqueados y posteriormente suprimidos.

V. Finalidades de las transferencias son:

Del mismo modo se hace del conocimiento que los datos personales de los titulares sí podrán transferirse a otras autoridades, como lo son:

Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas
 Secretaría de la Contraloría General del Estado de Chiapas
 Y a aquellas que, por cuestión de sus facultades y naturaleza jurídica, por disposición legal deban conocer de dicha información personal

Lo anterior, con la finalidad de efectuar y cumplir con los trámites administrativos, laborales, fiscales y/o cualquier otro previstos por las leyes aplicables, con las facultades y competencia que obliguen a dicha transferencia.

Ejercer los derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

VI. Mecanismos y procedimientos para ejercer los derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición:

Existen cuatro mecanismos y/o medios disponibles para ejercer los derechos ARCO y de portabilidad de los datos personales:

- 1. Solicitud escrita:
 - a) Escrito libre.
 - b) Formatos que proporcionara el Área de Transparencia de este Sujeto Obligado.
- 2. Solicitud verbal.
- 3. Solicitud electrónica a través del correo electrónico oficialia_mayor@transparencia.chiapas.gob.mx
- 4. A través de la Plataforma Nacional en la siguiente dirección electrónica https://www.plataformadetransparencia.org.mx

Procedimiento: El establecido en el Título Tercero, Derechos de los Titulares y su Ejercicio, Capítulo II del Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligado del Estado de Chiapas.

Si usted desea ejercer alguno de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, al tratamiento de sus datos personales, conocidos como derechos ARCO, así como el de portabilidad, es importante que tome en cuenta que el derecho a la protección de datos personales es un derecho personalísimo, por lo que sólo usted,



como titular de los datos personales o, en su caso, su representante podrán solicitarlo.

A continuación, le explicamos el procedimiento a seguir para la presentación y atención de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO y de portabilidad:

- A. Requisitos para la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO y de portabilidad.
 - 1. Presentar la solicitud ante el responsable que posee los datos personales, con la siguiente información:
 - Nombre del titular de los datos personales.
 - Documentos que acrediten la identidad del titular.
 -) En su caso, nombre del representante del titular y documentos para acreditar su identidad y personalidad.
 - Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
 - Descripción clara y precisa de los datos personales que se quieran rectificar, cancelar u oponerse a su tratamiento.
 - Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular.
 - En su caso, documentos o información que faciliten la localización de los datos personales, entre ella, el área responsable del tratamiento.

Información específica. Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

- Derecho de ACCESO: la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- Derecho de CANCELACIÓN: las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable del tratamiento.
- Derecho de OPOSICIÓN: las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.
- Derecho de PORTABILIDAD: la forma en que desea se haga la entrega de sus datos personales o se realice la transmisión de estos en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Es importante que tome en cuenta que, si la solicitud no cuenta con la información antes descrita, el responsable podrá solicitar la información faltante por medio de un REQUERIMIENTO, el cual se deberá emitir en un plazo máximo de 5 días hábilescontados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, y usted tendrá 10 días hábiles, después de recibir la prevención, para proporcionar la



información requerida, pues de lo contrario se tendrá como no presentada su solicitud

Cuando presente su solicitud, el responsable le deberá entregar un ACUSE en el que conste la fecha de recepción de la misma.

2. Acreditar la identidad del titular y, en su caso, la de su representante, así como la personalidad de este último.

La solicitud se deberá acompañar de copia simple de una identificación oficial de usted como titular de los datos personales, así como de su representante, en caso de que este sea quien presente la solicitud.

Entre las identificaciones oficiales válidas se encuentran: credencial para votar pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir y documento migratorio.

La personalidad de su representante, en su caso, se podrá acreditar, cuando se trate de persona física, se podrá elegir cualquiera de las siguientes tres opciones:

- 1) la presentación de una carta poder simple suscrita ante dos testigos, anexando copia simple de sus identificaciones oficiales.
- 2) mediante instrumento público (documento suscrito por un Notario Público); o
- 3) acudiendo usted y su representante a declarar en comparecencia ante el responsable.

Es importante tener en cuenta que la identidad del titular y su representante, así como la personalidad de este último, deberán quedar debidamente acreditadas previo al ejercicio del derecho de que se trate, en caso de que resulte procedente, mediante la presentación de los documentos originales antes señalados o copia certificada de los mismos, para su cotejo.

3. Tomar en cuenta las siguientes reglas de representación en caso de solicitudes relacionadas con datos personales de menores de edad, personas en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley.

Para el ejercicio de derechos ARCO y de portabilidad de este grupo de titulares, además de la presentación de la solicitud con la información descrita en el requisito 1, se deberán aportar los siguientes documentos, según sea el cas:

Para solicitudes de ejercicio de derechos ARCO y de portabilidad de datos personales de menores de edad. Si los padres ejercen la patria potestad y son los que presentan la solicitud debe presentar lo siguiente:

- Documento que acredite la identidad de menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- ldentificación oficial del padre o de la madre, que pretenda ejercer el derecho.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o la madre es quien ejerce la patria potestad del menor, y que no



se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria Potestad.

Si una persona distinta a los padres es quien ejerce la patria potestad, y es quien presenta la solicitud:

Documento que acredite la identidad de menor.

Acta de nacimiento del menor.

Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad.

- ldentificación oficial de quien presenta la solicitud y posee la patria potestad.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Cuando un tutor es quien ejerce la patria potestad:

Documento que acredite la identidad de menor.

Acta de nacimiento del menor.

Documento legal que acredite la tutela.

J Identificación oficial del tutor.

Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la tutela.

Para solicitudes de derechos ARCO y de portabilidad de datos personales de personas en estado de interdicción o incapacidad legal:

Documento que acredite la identidad del titular de los datos personales.

Instrumento legal de designación del tutor.

Identificación oficial del tutor.

- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de lo alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.
- B. Plazos y procedimiento para la atención de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO y de portabilidad:

Una vez que se presentó la solicitud y que esta cumplió con los requisitos antes descritos, el responsable ante el cual se presentó deberá realizar lo siguiente:

- En un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado.
- En caso de que haya procedido el ejercicio del derecho, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta anterior.



Los plazos antes señalados se pueden ampliar hasta por diez días, cuando esté justificado y se le informe de ello.

El ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad será sencillo y GRATUITO, sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación de documentos o envío de información.

No obstante, si la misma persona reitera su solicitud de acceso en un periodo menor a 12 meses, los costos no serán mayores a tres Unidades de Medida y Actualización, a menos que existan modificaciones sustanciales al aviso de privacidad que motiven nuevas consultas.

Cuando las disposiciones aplicables a determinadas bases de datos o tratamientos establezcan un procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad, se estará a lo dispuesto en aquéllas que ofrezcan mayores garantías al titular, y no contravengan las disposiciones previstas en la Ley.

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión cuando no esté conforme con la respuesta, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), o directamente en las instalaciones del Área de Transparencia de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas; o bien al correo institucional oficialia_mayor@transparencia.chiapas.gob.mx o llamar al teléfono (961) 69 140 20 Ext. 65623 o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado quejas de respuestas.

VII. Domicilio del Área de Transparencia

Ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Nivel 7, Col. El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-20, Ext. 65010.

VIII. Medios a través de los cuales se comunicarán los cambios al Aviso de Privacidad

Los avisos sobre la s modificaciones al aviso de privacidad, se realizará en la dirección electrónica http://oficialiamayor.chiapas.gob.mx, pagina web de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, en el apartado de Aviso de privacidad en el vínculo Datos Personales, o si prefiere podrá acudir directamente al domicilio del Área de Transparencia.

IX. Medios o mecanismos para que pueda manifestar su negativa al tratamiento

Se realizará de forma presencial o mediante escrito libre, presentado directamente en la Unidad de Apoyo Administrativo, Área de Transparencia o enviarlo al correo electrónico oficialia_mayor@transparencia.chiapas.gob.mx de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Nivel 7, Col. El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-20, Ext. 65623.